



# Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

La Huaca, 05 de Abril del 2019.

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 023-2019-MDLH/CM

### VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria N° 004-2019 de fecha 4.04.2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 54° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que fenecido el ejercicio presupuestal bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, formula el Balance General de Ingresos y Egresos y se presenta la Memoria Anual, documentos, que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.

Que, el numeral 11 del Artículo 20° de la norma acotada, señala que (...), son atribuciones del alcalde, somete a aprobación del Concejo Municipal dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad el Balance General y la Memoria del ejercicio económico fenecido. Así mismo el numeral 17 del artículo 9° de la misma norma, señala que (...), Atribuciones del Concejo Municipal: Aprobar el Balance y la Memoria.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 01-2019, se dispone una prórroga excepcional, hasta el 30 de Abril del 2019, para la presentación de las rendiciones de cuenta.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 17) del Artículo 9° y el Artículo 41° de la Ley 27972; el Concejo por **UNANIMIDAD** Y con dispensa del trámite, se:

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el Balance General y la Memoria anual del Ejercicio Económico 2018, de la Municipalidad Distrital de la Huaca.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** PRECISAR, que dicha aprobación en lo referido al Balance General, no implica la validación de las operaciones de los ingresos y gastos que contienen, las cuales estarán sujetos a las acciones de control y fiscalización pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Unidad de Contabilidad, la revisión del Balance General, Memoria Anual y sus Anexos a la Dirección General de Contabilidad Pública, órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

**ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, la Publicación del Presente Dispositivo en el Portal Institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

C.c.:  
SG  
Alcaldía  
GM  
Contabilidad  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
*Juan Carlos Acuña Talledo*  
ALCALDE